



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 861

(27 - Ago - 2021)

“Por la cual se ordena liberar un saldo del Certificado de Registro Presupuestal N°5131 del 23 de septiembre de 2020, bajo el cual se amparó el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 2331 de 2020”

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES-,

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital N° 440 de 2010, el Acuerdo N° 6 de 2020 y el Acuerdo 3 de 2021 del Consejo Directivo del IDARTES, la Resolución N° 031 del 29 de enero de 2021 y N° 543 del 30 de junio de 2020,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, consagra: *“son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que nos afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”*.

Que el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES- es un establecimiento público del orden Distrital, creado mediante el Acuerdo No. 440 de 2010 con personería jurídica, autónoma, administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES- tiene por objeto la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, la creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y canto lírico.

Que el día 23 de septiembre de 2020, se suscribió en la Plataforma Transaccional del SECOP II, el contrato electrónico de **prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 2331 de 2020** entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y la señora JOHANNA MARCELA RODRIGUEZ RUIZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.012.326.961, cuyo objeto consistía en *“Prestar servicios de apoyo a la gestión, en la realización de la toma física de cada uno de los bienes que conforman el inventario del Instituto Distrital de las Artes -IDARTES ubicados en los diferentes escenarios, sedes, CREA, dependencias y espacios de la entidad, de acuerdo con el cronograma y el plan de trabajo”*, por un valor de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$10.920.000), suscribiendo acta de inicio correspondiente el día 5 octubre de 2020 y con fecha de terminación el día 07 de enero del 2021.

Que el valor del citado contrato fue respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 4269 del 17 de septiembre de 2020 y por el Certificado de Registro presupuestal N° 5131 del 23 de septiembre de 2020.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 861

(27 - Ago - 2021)

“Por la cual se ordena liberar un saldo del Certificado de Registro Presupuestal N°5131 del 23 de septiembre de 2020, bajo el cual se amparó el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 2331 de 2020”

Que la contratista JOHANNA MARCELA RODRIGUEZ RUIZ constituyó la póliza de cumplimiento N.º 980 – 47 - 994000014534 con la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, para amparar el cumplimiento del contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión N° 2331 de 2020, la cual fue aprobada por la entidad el día veinticinco (25) de septiembre de 2020.

Que como Supervisora del contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión N° 2331 de 2020 fue designada **MYRIAM ROSALBA PEÑA SUAREZ**, Almacenista General de la Entidad.

Que con base a la manifestación expresa de no continuar con la ejecución contractual como ciertamente se hizo por parte de la contratista y dado que el contrato no avanzó y terminó con base en una de las causales de terminación que hace referencia al vencimiento del plazo contractual, se pudo evidenciar un saldo de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$4.680.000), que corresponde a un monto a liberar a favor del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES.

Que según lo reportado por la supervisión del contrato y lo que obra en el expediente electrónico del contrato, el valor total cobrado por la contratista JOHANNA MARCELA RODRIGUEZ RUIZ, asciende a la suma SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$6.240.000), valor que corresponde a dos (2) pagos efectuados de la siguiente manera: un (1) pago, por el valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$3.120.000), y un (1) último pago por un valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$3.120.000), los cuales corresponden a dos periodos de ejecución, comprendidos entre el cinco (5) de octubre de 2020 y hasta el cuatro (4) de diciembre de 2020, de conformidad con los informes de pago radicados por el contratista, los Certificados de cumplimiento expedidos por la Supervisión del contrato, las ordenes de pago expedidas por el área de Tesorería de la entidad y la solicitud radicada por la Supervisión del contrato, documentos que se adjuntan y hacen parte integral del presente acto administrativo.

Que los pagos mencionados en el considerando anterior, corresponden a los informes radicados por la contratista, de conformidad con la siguiente relación:

No	No radicado ORFEO	VALOR	No de pago	INFORMES DE ACTIVIDADES PERIODO	ORDEN DE PAGO No/FECHA
No 1	20204600143694	3.120.000	Pago informe 1	05-10-2020 / 04-11-2020	Orden de pago 12546 / 12-12-2020
No 2	20214600012964	3.120.000	Pago informe 2	05-11-2020 / 04-12-2020	15369 / 03-02-2021

Que la suma de los valores cobrados por la contratista JOHANNA MARCELA RODRIGUEZ RUIZ, ascienden a la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$6.240.000) como se puede evidenciar en el Sistema de Operaciones de Gestiones de Tesorería – OPGET y teniendo en cuenta que el valor total del contrato N° 2331 de 2020 ascendía a la suma de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (10.920.000) es evidente que el Certificado de Registro Presupuestal N° 5131 registra un saldo a favor del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$4.680.000), documentos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 861

(27 - Ago - 2021)

“Por la cual se ordena liberar un saldo del Certificado de Registro Presupuestal N°5131 del 23 de septiembre de 2020, bajo el cual se amparó el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 2331 de 2020”

que se adjuntan y hacen parte integral de la presente resolución.

Que la contratista JOHANNA MARCELA RODRIGUEZ RUIZ, no realizó el cobro correspondiente a CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$4.680.000), que corresponde al saldo del contrato N°. 2331 de 2020, habida cuenta que los pagos realizados fueron respaldados por los informes contractuales y los certificados de cumplimiento, por los montos ya descritos en párrafos anteriores, los cuales dan fe de que a la fecha el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES no tiene ninguna obligación pendiente por atender.

Que en cumplimiento de lo establecido en el inciso final del artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el contrato no fue objeto de liquidación, toda vez que así no se estipuló en el contrato suscrito por las partes, tal y como dan cuenta los estudios previos que soportan el contrato electrónico que se celebró en la plataforma transaccional SECOP II, se requiere del trámite de liberación del saldo a favor de la entidad.

Que como consecuencia de la no procedencia de la liquidación del contrato y de conformidad a la información que se plasma en el presente, la cual fue suministrada, revisada y validada por la supervisión del contrato y dado el hecho de que el vínculo contractual se encuentra terminado, a hoy es necesario liberar el saldo amparado en el Certificado de Registro Presupuestal N° 5131 con fecha del 23 de septiembre del 2020 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 2331 del 2020, siendo claro e inminente que el mismo no corresponde a una obligación que se tenga pendiente por atender y que en consecuencia procede su liberación, aunado al hecho de que el vínculo contractual se encuentra terminado.

Que por medio de comunicación interna con radicado N° 20214400251623 del 13 de agosto de 2021, MYRIAM ROSALBA PEÑA SUAREZ, Almacenista General de la Entidad, en su calidad de Supervisora del contrato N°. 2331 de 2020, le solicitó a la Oficina de Asesora Jurídica la revisión del Acto administrativo que ordena la liberación de saldo a favor del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, del mencionado contrato. Documento adjunto y que hace parte integral de la presente resolución.

Que posteriormente a la radicación se hicieron las revisiones y ajustes pertinentes, acorde con la información que aparece publicada en la plataforma transaccional SECOP II y que en un todo corresponde a la trazabilidad del expediente contractual y el contrato electrónico suscrito en la referida plataforma.

Que el plazo del contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión N° 2331 de 2020 se extinguió y a la fecha no quedan obligaciones pendientes por ejecutar, de conformidad con lo expuesto por la Supervisión del Contrato y la Certificación de cumplimiento expedida por la misma, documentos adjuntos que hacen parte integral del presente.

Que ha sido verificada la información publicada en la Plataforma Transaccional SECOP II y que conforma el expediente electrónico del contrato, el siguiente reporte de entrega de informes y cumplimiento de actividades en un 50 %, habiendo sido confirmado los mismos por la supervisión del contrato tal y como se indica a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 861

(27 - Ago - 2021)

“Por la cual se ordena liberar un saldo del Certificado de Registro Presupuestal N°5131 del 23 de septiembre de 2020, bajo el cual se amparó el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 2331 de 2020”

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

[Crear Plan](#) [Cancelar Plan](#) [Recepción no Planeada](#)

	Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado	
●	PAGO 1	30/11/2020 5:00 PM (UTC -5 horas)	25,00	15/12/2020 5:00 PM (UTC -5 horas)	25,00	Confirmado	Ver
●	PAGO 2	16/12/2020 5:00 PM (UTC -5 horas)	50,00	5/02/2021 5:00 PM (UTC -5 horas)	50,00	Confirmado	Ver
● <input type="checkbox"/>	PAGO 3	19/01/2021 5:00 PM (UTC -5 horas)	75,00	-	-	Pendiente	Ver Confirmar
● <input type="checkbox"/>	PAGO 4	20/01/2021 5:00 PM (UTC -5 horas)	100,00	-	-	Pendiente	Ver Confirmar

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	Pago No. 1	9/12/2020 11:44 AM (UTC -5 horas)	9/12/2020 3:18 PM (UTC -5 horas)	3.120.000 COP	3.120.000 COP	3.120.000 COP	Pagado
Pago 002	Pago No. 2	1/03/2021 6:27 PM (UTC -5 horas)	2/02/2021 9:22 AM (UTC -5 horas)	3.120.000 COP	3.120.000 COP	3.120.000 COP	Pagado

Que, de acuerdo con lo expuesto, los saldos que se solicitan liberar, no serán objeto de reclamación por parte de terceros según lo expuesto en el presente acto administrativo y en consecuencia no se genera ningún perjuicio a quien en su momento fungió como contratista de la entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenase liberar a favor del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$4.680.000)** perteneciente al saldo del Certificado de Registro Presupuestal N° 5131 del 23 de septiembre de 2020, el cual amparó el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 2331 de 2020, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítase a la Oficina Asesora Jurídica copia del presente acto administrativo para su correspondiente publicación en la plataforma transaccional del SECOP II, contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 2331 de 2020, como un documento soporte de la conclusión de la actividad contractual y de los trámites asociados al presupuesto destinado para tal fin.

ARTÍCULO TERCERO: Generar las acciones necesarias por la Subdirección Administrativa Financiera- Presupuesto, para hacer efectiva la liberación de saldo que por este acto se ordena.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 861

(27 - Ago - 2021)

“Por la cual se ordena liberar un saldo del Certificado de Registro Presupuestal N°5131 del 23 de septiembre de 2020, bajo el cual se amparó el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 2331 de 2020”

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27 - Ago - 2021

ADRIANA MARIA CRUZ RIVERA
Subdirectora Administrativa y Financiera

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Proyectó Supervisora Contrato	Myriam Rosalba Peña Suárez
Revisó SAF	Laura Camila Díaz Díaz – Contratista SAF
	Leidy Stefanny Camacho – Contratista SAF
Ajustó y Revisó	María Ximena Correa Rivera – Contratista OAJ
Aprobó revisión OAJ	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe oficina Asesora Jurídica



Bogotá D.C, viernes 13 de agosto de 2021

PARA: SANDRA MARGOTH VELEZ ABELLO
Oficina Asesora Jurídica

DE: MYRIAM ROSALBA PEÑA SUAREZ
ALMACENISTA GENERAL Almacén

ASUNTO: Solicitud de trámite del acto administrativo de liberación de saldo del contrato N°2331 de 2020, el cual se amparó con el certificado de registro presupuestal 5131 del 23-09-2020.

Respetada Doctora:

De manera atenta me permito solicitar el acto administrativo de la referencia, y para lo cual hago entrega de los soportes que a continuación se relacionan:

- a. Proyecto de Resolución en Word
- b. Proyecto de Resolución en pdf
- c. Informe de supervisión.
- d. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- d. Certificado de Registro Presupuestal.
- f. Certificados de cumplimiento
- g. Órdenes de pago
- h. Paz y salvo
- i. Soporte OPGET expedido por tesorería
- j. Aclaración certificado de cumplimiento
- k. Aclaración certificado de paz y salvo

Cordial Saludo,

Documento 20214400251623 firmado electrónicamente por:

MYRIAM ROSALBA PEÑA SUAREZ, Almacenista General, Almacén, Fecha firma: 13-08-2021 15:07:55

Anexos: 11 folios



fe91a6923b748c8c3c239bd399631c2f6277305f8dda16e0d19f77fb8d0a90a3

Código de Verificación CV: f5b29 Comprobar desde:

222 - INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 5131

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-16-05-56-7902-000	Consolidación integral de la gestión administrativa y modernización institucional en Bogotá	10,920,000
Total:		10,920,000

CDP No. 4269

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION - 2331

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA REALIZACIÓN DE LA TOMA FÍSICA DE CADA UNO DE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL INVENTARIO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES ¿IDARTES UBICADOS EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS, SEDES, CREA, DEPENDENCIAS Y ESPACIOS DE LA ENTIDAD, DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA Y EL PLAN DE TRABAJO.

BENEFICIARIO : JOHANNA MARCELA RODRIGUEZ RUIZ identificado con CC 1012326961

Modalidad de Selección: Contratación Directa

Bogotá D.C., 23 de septiembre del 2020.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
ADRIANA MARÍA PATIÑO CARRERA

222 - INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 5131

Codigo Presupuestal	Concepto	Fuente Financiacion	Concepto de Gasto	Valor
3-3-1-16-05-56-7902-000	Consolidación integral de la gestión administrativa y modernización institucional en Bogotá	01-12-Otros Distrito	03-04-0098-Contratación de personal para el apoyo a la gestión	10,920,000

10,920,000

222 - INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 4269

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2020 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-16-05-56-7902-000	Consolidación integral de la gestión administrativa y modernización institucional en Bogotá	12,480,000.00
	TOTAL:	12,480,000.00

OBJETO:

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA REALIZACIÓN DE LA TOMA FÍSICA DE CADA UNO DE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL INVENTARIO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES ¿IDARTES UBICADOS EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS, SEDES, CREA, DEPENDENCIAS Y ESPACIOS DE LA ENTIDAD, DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA Y EL PLAN DE TRABAJO.

Se expide a solicitud de ADRIANA MARIA CRUZ RIVERA, SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, mediante oficio número 4000314553 de septiembre 17 del 2020.

Bogotá D.C., 17 de septiembre del 2020.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
ADRIANA MARÍA PATIÑO CARRERA

222 - INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
01 - UNIDAD 01
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 4269

INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	APROPIACION DISPONIBLE	VALOR CDP	SALDO DE APROP. DISPONIBLE
3-3-1-16-05-56-7902-000	Consolidación integral de la gestión administ	2,251,199,313.00	12,480,000.00	2,238,719,313.00
01-12-Otros Distrito	01-03-0095-Mantenimiento de la infraestructura del sector	750,440,315.00	0.00	750,440,315.00
01-12-Otros Distrito	03-01-0066-Fomento, apoyo y divulgación de eventos y expresiones artísticas, culturales y del patrimonio	377,762,465.00	0.00	377,762,465.00
01-12-Otros Distrito	03-04-0098-Contratación de personal para el apoyo a la gestión	1,122,996,533.00	12,480,000.00	1,110,516,533.00
		2,251,199,313.00	12,480,000.00	2,238,719,313.00
		2,251,199,313.00	12,480,000.00	2,238,719,313.00



Radicado: **20204210315193**

Fecha 17-09-2020 14:49

Documento 20204210315193 firmado electrónicamente por:

ADRIANA MARIA PATIÑO CARRERA, Responsable Área de Presupuesto, Área Financiera
Presupuesto, Fecha de Firma: 17-09-2020 14:49:53

Revisó: ESPERANZA MILENA TORRES MACIAS - CONTRATISTA - Área Financiera Presupuesto

Anexos: 1 folios, GESTIONADO CON CDP 4269



3a7707104b9a708f3a2a0160cac9fc0c6ca0d3f9f94de11839b1a32b6cba5a04





COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA

Bogotá D.C, viernes 09 de julio de 2021

PARA : Sandra Margoth Vélez Abello
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE : Myriam Rosalba Peña Suarez
Almacenista General

ASUNTO : Informe de supervisión contrato de prestación de servicios 2331-2020.

Respetada Doctora:

De manera atenta me permito entregar informe de supervisión del contrato mencionado en el asunto y el cual se plantea conforme a los hechos que a continuación se relacionan, con la finalidad de la expedición del acto administrativo de liberación de saldos:

- a. El día 5 octubre de 2020 se suscribió el acta de inicio para la ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 2331 de 2020 suscrito entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y la señora JOHANNA MARCELA RODRIGUEZ RUIZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.012.326.961, cuyo objeto consistía en *“Prestar servicios de apoyo a la gestión, en la realización de la toma física de cada uno de los bienes que conforman el inventario del Instituto Distrital de las Artes -IDARTES ubicados en los diferentes escenarios, sedes, CREA, dependencias y espacios de la entidad, de acuerdo con el cronograma y el plan de trabajo”*, por un valor de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$10.920.000) y el cual tenía como fecha de terminación el día 07 de enero del 2021.
- b. La contratista JOHANNA MARCELA RODRIGUEZ RUIZ constituyó la póliza de cumplimiento N.º 980 – 47 - 994000014534 con la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, para amparar el cumplimiento del contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 2331 de 2020, la cual fue aprobada por la entidad el día veinticinco (25) de septiembre de 2020.



- c. Mediante comunicación escrita con RAD. 20204600164432 la contratista manifestó su intención de terminar anticipadamente la ejecución contractual y que el desarrollo de sus actividades era hasta el 04-12-2020, y el contrato no avanzó y terminó con base en una de las causales de terminación que hace referencia al vencimiento del plazo contractual.
- d. El valor total cobrado por la contratista JOHANNA MARCELA RODRIGUEZ RUIZ, asciende a la suma SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$6.240.000), valor que corresponde a dos (2) pagos efectuados de la siguiente manera: un (1) pago, por el valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$3.120.000), y un (1) último pago por un valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$3.120.000), los cuales corresponden a dos periodos de ejecución, comprendidos entre el cinco (5) de octubre de 2020 y hasta el cuatro (4) de diciembre de 2020, de conformidad con los informes de pago radicados por la contratista y las órdenes de pago expedidas por el área de tesorería, de los cuales dan fe de que a la fecha el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES no tiene ninguna obligación pendiente por atender
- e. Que los pagos mencionados en el punto anterior, corresponden a los 2 informes radicados por la contratista, como a continuación se relaciona:

No	No radicado ORFEO	VALOR	No de pago	INFORMES DE ACTIVIDADES PERIODO	ORDEN DE PAGO No/FECHA
No 1	20204600143694	3.120.000	Pago informe 1	05-10-2020 / 04-11-2020	Orden de pago 12546 / 12-12-2020
No 2	20214600012964	3.120.000	Pago informe 2	05-11-2020 / 04-12-2020	15369 / 03-02-2021

- f. El Certificado de Registro Presupuestal No. 5131 del 23 de septiembre de 2020 bajo el cual se amparó el contrato N° 2331 de 2020, tiene un monto a liberar a favor del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$4.680.000).
- g. En cumplimiento de lo establecido en el inciso final del artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el contrato no fue objeto de liquidación, toda vez que así no se estipuló en el contrato suscrito por las partes, tal y como dan cuenta los estudios previos que soportan el contrato electrónico que se celebró en la plataforma transaccional SECOP II, se requiere del trámite de liberación del saldo a favor de la entidad.



- h. Que como consecuencia de la no procedencia de la liquidación del contrato y de conformidad a la información que se plasma en el presente, y dado el hecho de que el vínculo contractual se encuentra terminado, a hoy es necesario liberar el saldo amparado en el Certificado de Registro Presupuestal N° 5131 con fecha del 23 de septiembre del 2020 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 2331 del 2020, siendo claro e inminente que el mismo no corresponde a una obligación que se tenga pendiente por atender aunado al hecho de que el vínculo contractual se encuentra terminado.
- i. Ha sido verificada la información publicada en la Plataforma Transaccional SECOP II y que conforma el expediente electrónico del contrato, el siguiente reporte de entrega de informes y cumplimiento de actividades en un 50 %, habiendo sido confirmado los mismos por la supervisión del contrato tal y como se indica a continuación:

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Crear Plan Cancelar Plan Recepción no Planeada

	Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado
●	PAGO 1	30/11/2020 5:00 PM (UTC -5 horas)	25,00	15/12/2020 5:00 PM (UTC -5 horas)	25,00	Confirmado Ver
●	PAGO 2	16/12/2020 5:00 PM (UTC -5 horas)	50,00	5/02/2021 5:00 PM (UTC -5 horas)	50,00	Confirmado Ver
● <input type="checkbox"/>	PAGO 3	19/01/2021 5:00 PM (UTC -5 horas)	75,00	-	-	Pendiente Ver Confirmar
● <input type="checkbox"/>	PAGO 4	20/01/2021 5:00 PM (UTC -5 horas)	100,00	-	-	Pendiente Ver Confirmar

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	Pago No. 1	9/12/2020 11:44 AM (UTC -5 horas)	9/12/2020 3:18 PM (UTC -5 horas)	3.120.000 COP	3.120.000 COP	3.120.000 COP	Pagado
Pago 002	Pago No. 2	1/03/2021 6:27 PM (UTC -5 horas)	2/02/2021 9:22 AM (UTC -5 horas)	3.120.000 COP	3.120.000 COP	3.120.000 COP	Pagado

- j. El saldo que se necesita liberar, no será objeto de reclamación por parte de terceros y no se genera ningún perjuicio a quien en su momento fungió como contratista de la entidad.

Cordial saludo,



Documento 20214400203943 firmado electrónicamente por:

MYRIAM ROSALBA PEÑA SUAREZ, Almacenista General, Almacén, Fecha firma: 09-07-2021 18:47:02



aa831b9269f39eb1238add6650daff3bb9897b4b34753b29d33ee6ca9a0f276a

Código de Verificación CV: a779a Comprobar desde:



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Hacienda

FUENTES

ORDEN DE PAGO

No.: 12546

Usuario Dilig.: LCHAPARRO
Fecha de Impresión: 12-12-2020
Estado: 00000000

Entidad:	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES							
Código:	222	Unidad Ej.:	01	Fecha de Diligenciamiento	DICIEMBRE 12 de 2020			
1. DATOS DEL BENEFICIARIO								
Nombre:	JOHANNA MARCELA RODRIGUEZ RUIZ			Régimen				
Dirección:	KR 89BIS 67 20 SUR 7235982			Teléfono y Fax	4503138			
C.C o NIT:	CC	1012326961	Banco/Sucursal	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Cuenta No/Clase 457500035045 A			
2. DATOS DEL COMPROMISO								
Compromiso a Pagar:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE A	No.:	2331	Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio	PARCIAL			
Acta de Recibo No.:		Nombre del Interventor	MYRIAN PEÑA					
Detalle								
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA REALIZACIÓN DE LA TOMA FÍSICA DE CADA UNO DE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL INVENTARIO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES UBICADOS EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS, SEDES, CREA, DEPENDENCIAS Y ESPACIOS DE LA ENTIDAD, DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA Y EL PLAN DE TRABAJO.								
Tipo de Orden de Pago	VIGENCIA ACTUAL							
3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL								
Fuentes de Financiación			IMPUTACION PRESUPUESTAL					
Rubro	Fuente	Detalle	Disponibilidad	Código	Registro	Nombre	Valor Aplicación(Gasto)	
3-3-1-16-05-56-7902-000	01	12	\$3,120,000.00	4269	3.3.1.16.05.56.7902.000	5131 Consolidación integral de la gestión administrativa y modernización institucional en Bogotá	\$3,120,000.00	
Fuente			Detalle					
01 Recursos del Distrito			12 Otros Distrito					
VR BRUTO			TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS				\$3,120,000.00	
4.MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE								
Descripción	% Descuento	Base de Retención	Código Contable	VALORES				
Valor Bruto				\$3,120,000.00				
RETEFUENTE ICA 9.66	.966	\$2,757,700.00	2-4-36-27	\$26,639.00				
ESTAMPILLA PRO CULTURA	.5	\$3,120,000.00	2-4-36-90-002	\$15,600.00				
ESTAMP. BIENESTAR ADULTO MAY	2	\$3,120,000.00	2-4-36-90-005	\$62,400.00				
TOTAL DESCUENTOS				\$104,639.00				
VALOR NETO a Girar			TRES MILLONES QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS		\$3,015,361.00			
				Código Contable				
MOVIMIENTO DE TESORERIA								
Observaciones			Acreedor(Exclusivamente para Transferencias de la Administración Central)					
PAGO 1 DE 4.			Nombre					
			Cédula					
			Firma					
_____ Responsable presupuesto			_____ Tesorero (a)					

ORDEN DE PAGO

No.: 15369

Usuario Dilig.: DACARO
 Fecha de Impresión: 03-02-2021
 Estado: 00000000

Entidad:	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES						
Código:	222	Unidad Ej.:	01	Fecha de Diligenciamiento	FEBRERO 3 de 2021		
1. DATOS DEL BENEFICIARIO							
Nombre:	JOHANNA MARCELA RODRIGUEZ RUIZ			Régimen			
Dirección:	KR 89BIS 67 20 SUR 7235982			Teléfono y Fax	4503138		
C.C o NIT:	CC	1012326961	Banco/Sucursal	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Cuenta No/Clase 457500035045		
2. DATOS DEL COMPROMISO							
Compromiso a Pagar:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE A	No.:	2331	Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio	PARCIAL		
Acta de Recibo No.:		Nombre del Interventor	MYRIAM PEÑA				
Detalle							
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA REALIZACIÓN DE LA TOMA FÍSICA DE CADA UNO DE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL INVENTARIO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES UBICADOS EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS, SEDES, CREA, DEPENDENCIAS Y ESPACIOS DE LA ENTIDAD, DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA Y EL PLAN DE TRABAJO.							
Tipo de Orden de Pago	RESERVA PRESUPUESTAL						
3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL							
Fuentes de Financiación			IMPUTACION PRESUPUESTAL				
Rubro	Fuente	Detalle	Disponibilidad	Código	Registro	Nombre	Valor Aplicación(Gasto)
3-3-1-16-05-56-7902-000	01	12	\$3,120,000.00	4269	3.3.1.16.05.56.7902.000	5131 Consolidación integral de la gestión administrativa y modernización institucional en Bogotá	\$3,120,000.00
Fuente			Detalle				
01 Recursos del Distrito			12 Otros Distrito				
VR BRUTO			TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS				\$3,120,000.00
4.MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE							
Descripción	% Descuento	Base de Retención	Código Contable	VALORES			
Valor Bruto				\$3,120,000.00			
RETEFUENTE ICA 9.66	.966	\$2,757,700.00	2-4-36-27	\$26,639.00			
ESTAMPILLA PRO CULTURA	.5	\$3,120,000.00	2-4-36-90-002	\$15,600.00			
ESTAMP. BIENESTAR ADULTO MAY	2	\$3,120,000.00	2-4-36-90-005	\$62,400.00			
TOTAL DESCUENTOS				\$104,639.00			
VALOR NETO a Girar			TRES MILLONES QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS		\$3,015,361.00		
				Código Contable			
MOVIMIENTO DE TESORERIA							
Observaciones							
PAGO 2 DE 4 TERMINACION ANTICIPADA.			Acreedor(Exclusivamente para Transferencias de la Administración Central)				
			Nombre				
			Cédula				
			Firma				
_____ Responsable presupuesto			_____ Tesorero (a)				

TESORERIA

De 1 de Enero de 2019

A

6 de Julio de 2021

Fecha - Hora 6 de Julio de 2021

10:58:51 AM

LISTADO PAGOS POR RESERVA PRESUPUESTAL												
222		INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES										
U. Ejec	Consec.	Nit / CC	Nombre Beneficiario	Fecha Pago	Valor Bruto	Valor Giro	Valor Desctos	Valor Neto	Numero Cheque	Cuenta Banco Receptor	Banco Girador	Banco Receptor
01	15369	1012326961	JOHANNA MARCELA RODRIGUEZ RUIZ	04-02-2021	3,120,000.00	3,015,361.00	104,639.00	3,015,361.00		457500035045	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Total Entidad:						3,015,361.00						
Total RESERVA						3,015,361.00						

TESORERIA

De 1 de Enero de 2019


A

6 de Julio de 2021

Fecha - Hora 6 de Julio de 2021

10:58:51 AM

LISTADO PAGOS POR VIGENCIA PRESUPUESTAL												
222		INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES										
U. Ejec	Consec.	Nit / CC	Nombre Beneficiario	Fecha Pago	Valor Bruto	Valor Giro	Valor Desctos	Valor Neto	Numero Cheque	Cuenta Banco Receptor	Banco Girador	Banco Receptor
01	12546	1012326961	JOHANNA MARCELA RODRIGUEZ RUIZ	14-12-2020	3,120,000.00	3,015,361.00	104,639.00	3,015,361.00		457500035045	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Total Entidad:						3,015,361.00						
Total VIGENCIA						3,015,361.00						
Total Reporte:						6,030,722.00						

	GESTIÓN JURIDICA	Código:2TR-GJU-F-19
		Fecha: 23/10/2019
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN Y TRABAJOS ARTÍSTICOS.	Versión: 3
		Página: 1 de 1

MYRIAM ROSALBA PEÑA SUAREZ, Almacenista General, actuando en mi calidad de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios N° **2331** de **2020** suscrito por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES con el (la) contratista **JOHANNA MARCELA RODRIGUEZ RUIZ**, cuyo objeto corresponde a *“Prestar servicios de apoyo a la gestión, en la realización de la toma física de cada uno de los bienes que conforman el inventario del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES ubicados en los diferentes escenarios, sedes, CREA, dependencias y espacios de la entidad, de acuerdo con el cronograma y el plan de trabajo”* certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el citado ha hecho entrega de la totalidad de los productos del contrato y ha cumplido el término contractual según la cláusula de plazo convenida entre las partes, por lo tanto, se solicita a la Subdirección Administrativa y Financiera hacer el pago No. 1 correspondiente al contratista.

Así mismo certifico que el contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexan con el informe para realizar el pago No.1 del contrato, los cuales han sido verificados con el operador que liquida la planilla para pagos al Sistema.


Con la suscripción de esta certificación también se advierte al contratista, que es su obligación efectuar los aportes exigidos por las disposiciones de ley y es de su exclusivo resorte el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, el cual se debe efectuar mes vencido, por periodos mensuales, a través de la MI PLANILLA y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes inmediatamente anterior; hecho que se da por conocido por el contratista con el recibo de la presente.

Así mismo, se advierte al contratista que la terminación del contrato, no lo exonera de cumplir con los aportes y cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, hasta por el monto de los honorarios **(el cual se debe calcular sobre el 40% por ciento del valor por período pagado de cada contrato)** sobre los cuales debe efectuar la liquidación para pago de aportes, acorde con lo percibido por la prestación de los servicios a la entidad.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 4 días del mes de diciembre de 2020.



Almacenista General
Supervisora

	GESTIÓN JURIDICA	Código: 2TR-GJU-F-19
		Fecha: 23/10/2019
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN Y TRABAJOS ARTÍSTICOS.	Versión: 3
		Página: 1 de 1

MYRIAM ROSALBA PEÑA SUAREZ, Almacenista General, actuando en mi calidad de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No. **2331** de **2020** suscrito por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES con el (la) contratista **JOHANNA MARCELA RODRIGUEZ RUIZ**, cuyo objeto corresponde a “Prestar servicios de apoyo a la gestión, en la realización de la toma física de cada uno de los bienes que conforman el inventario del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES ubicados en los diferentes escenarios, sedes, CREA, dependencias y espacios de la entidad, de acuerdo con el cronograma y el plan de trabajo” certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el citado ha hecho entrega de la totalidad de los productos del contrato y ha cumplido el término contractual según la cláusula de plazo convenida entre las partes, por lo tanto, se solicita a la Subdirección Administrativa y Financiera hacer el pago final correspondiente al contratista.

Así mismo certifico que el contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexan con el informe para realizar el pago final del contrato, los cuales han sido verificados con el operador que liquida la planilla para pagos al Sistema.

Con la suscripción de esta certificación también se advierte al contratista, que es su obligación efectuar los aportes exigidos por las disposiciones de ley y es de su exclusivo resorte el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, el cual se debe efectuar mes vencido, por periodos mensuales, a través de la MI PLANILLA y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes inmediatamente anterior; hecho que se da por conocido por el contratista con el recibo de la presente.

Así mismo, se advierte al contratista que la terminación del contrato, no lo exonera de cumplir con los aportes y cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, hasta por el monto de los honorarios (el cual se debe calcular sobre el 40% por ciento del valor por período pagado de cada contrato) sobre los cuales debe efectuar la liquidación para pago de aportes, acorde con lo percibido por la prestación de los servicios a la entidad.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2021.



**Almacenista General
Supervisora**



Bogotá D.C, martes 03 de agosto de 2021

PARA: **SANDRA MARGOTH VELEZ ABELLO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica


DE: **MYRIAM ROSALBA PEÑA SUAREZ**
Almacenista General

ASUNTO: Aclaración al radicado 20214600012964 del 02 de febrero del 2021 - Certificación de cumplimiento del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 2331 del 2020.

Cordial saludo,

Como supervisora del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No 2331 del 2020, me permito informar lo siguiente:


1. En la certificación de cumplimiento del contrato en mención se estableció que: "*certifico que de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el citado ha hecho entrega de la totalidad de los productos del contrato y ha cumplido el término contractual según la cláusula de plazo convenida entre las partes, por lo tanto se solicita a la Subdirección Administrativa y Financiera hacer el pago correspondiente al contratista y en consecuencia el contrato se da por terminado habiéndose cumplido todo lo pactado.*", sin embargo, se aclara que el citado hizo entrega de los productos del contrato en un periodo de ejecución de un (2) meses, comprendidos entre el entre el cinco (5) de octubre de 2020 y hasta el cuatro (4) de diciembre de 2020. Adicionalmente, se aclara que el contrato en referencia, se da por terminado con base en una de las causales de terminación que hace referencia al vencimiento del plazo contractual, como se evidencia a continuación:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURIDICA	Código: 2TR-GJU-F-19
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN Y TRABAJOS ARTÍSTICOS.	Fecha: 23/10/2019
		Versión: 3
		Página: 1 de 1


MYRIAM ROSALBA PEÑA SUAREZ, Almacenista General, actuando en mi calidad de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No. **2331** de **2020** suscrito por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES con el (la) contratista **JOHANNA MARCELA RODRIGUEZ RUIZ**, cuyo objeto corresponde a "Prestar servicios de apoyo a la gestión, en la realización de la toma física de cada uno de los bienes que conforman el inventario del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES ubicados en los diferentes escenarios, sedes, CREA, dependencias y espacios de la entidad, de acuerdo con el cronograma y el plan de trabajo" certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el citado ha hecho entrega de la totalidad de los productos del contrato y ha cumplido el término contractual según la cláusula de plazo convenida entre las partes, por lo tanto, se solicita a la Subdirección Administrativa y Financiera hacer el pago final correspondiente al contratista.



- Informe de pago No 1 del contrato prestación de servicios de apoyo a la gestión No 2331 del 2020, periodo de informe del 05/10/2020 al 04/11/2020 por un valor de (\$3.120.000).

		GESTIÓN FINANCIERA		Código: 3TR-GFI-F-01			
		INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)		Fecha: 31/01/2020			
				Versión: 3			
del Informe		04/12/2020					
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA							
PERÍODO DEL INFORME	05/10/2020	04/11/2020	No. DEL CONTRATO	2331 de 2020			
NSIÓN:	DD/MM/AAAA	AL	DD/MM/AAAA				
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	JOHANNA MARCELA RODRIGUEZ RUIZ			C.C.	1.012.326.961		
EDAD ECONÓMICA (CIU)	8299						
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE (Incluye este ítem, en caso de cesión de contrato)				C.C.			
INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR							
BANCO:	DAVIVIENDA	TIPO DE CUENTA:	AHORROS	No. CUENTA:	550457500035045		
INFORMACIÓN DEL CONTRATO							
"Prestar servicios de apoyo a la gestión, en la realización de la toma física de cada uno de los bienes que conforman el inventario del Instituto Distrital de las Artes -IDARTES ubicados en los diferentes escenarios, sedes, CREA, dependencias y espacios de la entidad, de acuerdo con el cronograma y el plan de trabajo".							
Fecha de Inicio	05/10/2020	Plazo Inicial:	3.5	Prórrogas:	Fecha Final:		
Fecha de Inicialización	07/01/2021						
No. de pagos pactados	4						
No.	1	de	4				
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO							
REGISTRO SUPUESTAL	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR	NO REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR
	01-Recursos del Distrito 12-Otros Distrito		\$ 3.120.000	c)			\$ 0
			\$ 0	d)			\$ 0
Valor Inicial Contrato:	\$ 10.920.000						
Adición 1	\$ 0						
Adición 2	\$ 0						
Adición 3	\$ 0						
Total del Contrato (Incluidas las Adiciones)	\$ 10.920.000						
Pago a efectuar	\$ 3.120.000	Valor en letras	TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE				
Pagos efectuados a la fecha	\$ 0						
Pendiente de giro	\$ 7.800.000						
Por liberar	\$ 0						

- Informe de pago No 2 del contrato prestación de servicios de apoyo a la gestión No 2331 del 2020, periodo de informe del 05/11/2020 al 04/12/2020 por un valor de (\$3.120.000).

		GESTIÓN FINANCIERA		Fecha: 31/01/2020			
		INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)		Versión: 3			
del Informe		27/11/2021					
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA							
PERÍODO DEL INFORME	05/11/2020	04/12/2020	No. DEL CONTRATO	2331 de 2020			
NSIÓN:	DD/MM/AAAA	AL	DD/MM/AAAA				
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	JOHANNA MARCELA RODRIGUEZ RUIZ			C.C.	1.012.326.961		
EDAD ECONÓMICA (CIU)	8299						
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE (Incluye este ítem, en caso de cesión de contrato)				C.C.			
INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR							
BANCO:	DAVIVIENDA	TIPO DE CUENTA:	AHORROS	No. CUENTA:	550457500035045		
INFORMACIÓN DEL CONTRATO							
"Prestación de servicios de apoyo a la gestión, en la realización de la toma física de cada uno de los bienes que conforman el inventario del Instituto Distrital de las Artes -IDARTES ubicados en los diferentes escenarios, sedes, CREA, dependencias y espacios de la entidad, de acuerdo con el cronograma y el plan de trabajo".							
Fecha de Inicio	05/10/2020	Plazo Inicial:	3.5	Prórrogas:	Fecha Final:		
Fecha de Inicialización	04/12/2020						
No. de pagos pactados	4						
No.	2	de	4				
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO							
REGISTRO SUPUESTAL	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR	NO REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR
	01-Recursos del Distrito 12-Otros Distrito		\$ 3.120.000	c)			\$ 0
			\$ 0	d)			\$ 0
Valor Inicial Contrato:	\$ 10.920.000						
Adición 1	\$ 0						
Adición 2	\$ 0						
Adición 3	\$ 0						
Total del Contrato (Incluidas las Adiciones)	\$ 10.920.000						
Pago a efectuar	\$ 3.120.000	Valor en letras	TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE				
Pagos efectuados a la fecha	\$ 0						
Pendiente de giro	\$ 0						
Por liberar	\$ 4.680.000						




Por lo tanto, solicito que se dé alcance al 20214600012964 del 02 de febrero del 2021 , con el fin de que se aclare que el contratista, hizo entrega de los productos del contrato en un periodo de ejecución de un (2) meses, comprendidos entre el cinco (5) de octubre de 2020 y hasta el cuatro (4) de diciembre de 2020. De igual forma, se aclara que el contrato en referencia, se da por terminado con base en una de las causales de terminación que hace referencia al vencimiento del plazo contractual.

Lo anterior, con base al artículo 45 de la ley 1437 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”., el cual establece que “*En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto (...)*”.

Sin otro particular.

Cordialmente,

MYRIAM ROSALBA PEÑA SUAREZ
Almacenista General y Supervisora del Contrato N 2331 del 2020.

Proyectó: Laura Camila Diaz – Contratista SAF 

Leidy Stefanny Camacho – Contratista SAF 


Documento 20214400238243 firmado electrónicamente por:

MYRIAM ROSALBA PEÑA SUAREZ, Almacenista General, Almacén, Fecha firma: 03-08-2021 15:34:44



d1d06acedbfcec8971cbf5895e5789868a65ae32161944be7b550a022bf6e48c

Código de Verificación CV: e71a3 Comprobar desde:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes IDARTES	GESTIÓN JURÍDICA			Código: 2TR-GJU-F-49
				Fecha: 14/11/2019
	PAZ Y SALVO CONTRATISTAS			Versión: 1
				Página 1 de 1

INFORMACIÓN GENERAL								
Contratista	Nombres y Apellidos: JOHANNA MARCELA RODRIGUEZ RUIZ							
	Documento de identidad No. 1012326961				Expedida en: BOGOTA, D.C.			
	Fecha de inicio de contrato	05	10	2020	Fecha de finalización contrato	04	12	2020
	Dependencia en la que se ubicó el contratista: 450 ÁREA DE ALMACÉN							
Supervisor del contrato	Nombres y Apellidos: MYRIAM ROSALBA PENA SUAREZ							
	Documento de identidad No. 38252706				Expedida en: BOGOTA, D.C.			
	Cargo: SUPERVISOR							
	Observaciones:							
	Fecha de revisión	27	01	2021				
Firma: AUTORIZA MYRIAM ROSALBA PENA SUAREZ								

INFORMACIÓN DEL TRÁMITE								
Dependencia	Nombre y Apellido de funcionario autorizado	Fecha			Paz y Salvo		Aval del funcionario Autorizado	
		Día	Mes	Año	Sí	No		
10.1.ÁREA DE ALMACÉN	MYRIAM ROSALBA PENA SUAREZ	28	01	2021	X		Aprobado	
10.6.ÁREA DE TALENTO HUMANO	ANA MILENA GOMEZ CRUZ	28	01	2021	X		Aprobado	
10.7.ÁREA DE TECNOLOGÍA	EDGAR ALFONSO CIPAGAUTA PEDRAZA	28	01	2021	X		Aprobado	
10.3.ÁREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	ADRIANA MARIA CRUZ RIVERA	01	02	2021	X		Aprobado	
Entregó carné (Marque con X)		Sí		No	X	Queda el compromiso de entrega del documento en caso de tenerlo, cuando pase la cuarentena		

Código de seguridad	
----------------------------	---



Bogotá D.C, martes 03 de agosto de 2021

PARA: **SANDRA MARGOTH VELEZ ABELLO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: **MYRIAM ROSALBA PEÑA SUAREZ**
Almacenista General

ASUNTO: Aclaración al radicado 20214600012964 del 02 de febrero del 2021 - Certificación de paz y salvo del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 2331 del 2020.

Cordial saludo,

Como supervisora del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No 2331 del 2020, me permito informar lo siguiente:

1. En la certificación de paz y salvo del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No 2331 del 2020, se refleja una fecha de terminación que no corresponde a lo reflejado en la Plataforma transaccional del Secop II; siendo la fecha real y cierta de terminación el día siete (7) de enero de 2021, como se evidencia a continuación:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes IDARTES		GESTION JURIDICA						Fecha: 14/11/2019
		PAZ Y SALVO CONTRATISTAS						Versión: 1
								Pagina 1 de 1
INFORMACIÓN GENERAL								
Contratista	Nombres y Apellidos: JOHANNA MARCELA RODRIGUEZ RUIZ							
	Documento de identidad No. 1012326961				Expedida en: BOGOTÁ, D.C.			
	Fecha de inicio de contrato	05	10	2020	Fecha de finalización contrato	04	12	2020
	Dependencia en la que se ubicó el contratista: 450 ÁREA DE ALMACÉN							
Supervisor del contrato	Nombres y Apellidos: MYRIAM ROSALBA PENA SUAREZ							
	Documento de identidad No. 38252706				Expedida en: BOGOTÁ, D.C.			
	Cargo: SUPERVISOR							
	Observaciones:							
	Fecha de revisión	27	01	2021				
Firma: AUTORIZA MYRIAM ROSALBA PENA SUAREZ								

[Información general](#) | [Condiciones](#) | [Bienes y Servicios](#) | [Documentos del proveedor](#) | [Documentos del contrato](#) | [Información presupuestal](#) | [Ejecución](#)**Contrato - Información general**

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.1863040
Número del Contrato	2331-2020
Versión del contrato	1
Objeto del contrato:	*Prestar servicios de apoyo a la gestión, en la realización de la toma física de cada uno de los bienes que conforman el inventario del Instituto Distrital de las Artes –IDARTES ubicados en los diferentes escenarios, sedes, CREA, dependencias y espacios de la entidad, de acuerdo con el cronograma y el plan de trabajo*.
Tipo	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato:	5/10/2020 7:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato:	7/01/2021 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Obligaciones ambientales	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Obligaciones pos consumo	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Reversión	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No

Por lo tanto, solicito que se dé alcance al radicado 20214600012964 del 02 de febrero del 2021, con el fin de que se aclare que la fecha real de terminación del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No 2331 del 2020, es el día siete (7) de enero de 2021, tal y como se evidencia en la plataforma transaccional SECOP II.

Lo anterior, con base al artículo 45 de la ley 1437 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”., el cual establece que “*En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto (...)*”.

Sin otro particular.

Cordialmente,

MYRIAM ROSALBA PEÑA SUAREZ
Almacenista General y Supervisora del Contrato N 2331 del 2020.

Proyectó: Laura Camila Diaz – Contratista SAF 

Leidy Stefanny Camacho – Contratista SAF 

Documento 20214400238223 firmado electrónicamente por:

MYRIAM ROSALBA PEÑA SUAREZ, Almacenista General, Almacén, Fecha firma: 03-08-2021 15:26:47





INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES
IDARTES



Radicado: **20214400238223**

Fecha: 03-08-2021

Pág. 3 de 3



9d309b5d5351410244f9680e2313dcb04cc9398e7cdf97597c47a1785db9d858

Código de Verificación CV: 7e458 Comprobar desde:

